



### Obstáculo para formalización

● Resulta preocupante la situación que enfrentan muchos emprendedores en Chile, derivada de las recientes acciones y comunicaciones del Servicio de Impuestos Internos (SII) respecto al uso de direcciones virtuales para formalizar negocios.

Desde enero de este año, muchos se han enfrentado a una creciente dificultad para dar inicio formal a sus actividades debido a las restricciones impuestas por el SII sobre el uso de oficinas virtuales. Este tipo de espacios, que han sido una solución práctica y económica para quienes comienzan con recursos limitados, se han visto envueltos en una polémica que ha retrasado, y en algunos casos impedido, la formalización de numerosos emprendimientos.

Es contradictorio que, mientras se habla de la importancia de fomentar la formalización, se impongan barreras tan altas como la necesidad de arrendar un espacio físico. Esto no solo incrementa significativamente los costos iniciales para los nuevos negocios, sino que también desincentiva la creación de nuevas empresas, afectando directamente la capacidad de innovación y crecimiento económico.

Es urgente que se reconsideren estas políticas y se brinden alternativas viables que no pongan en jaque el espíritu emprendedor que tanto se quiere promover en Chile. Facilitar el ca-

mino hacia la formalización y no complicarlo, debe ser una prioridad para todos los actores involucrados.

*Pri Bruna*

### Potencial del talento senior

● Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al 2050 el 30% de la población será mayor de 60 años, es decir, casi 7 millones de personas, de las que una buena parte -es de suponer- estará activa laboralmente. Gestionar ese talento senior será un reto y las empresas deberíamos estar ya ocupándonos de él.

Y es que usualmente tendemos a tener una mirada asistencialista del trabajo de los adultos mayores, pensando que se trata sólo de invitarlos a participar de nuestras organizaciones, como una acción de diversidad e inclusión, pero no hay que olvidar del desafío de retenerlos. Hay valor en su experiencia y -eso bien lo sabemos quienes trabajamos con ellos- por lo que no es baladí hablar sobre adaptación de los lugares de trabajo, desde el diseño de los espacios físicos, la adopción de tecnologías que faciliten su inclusión y una cultura corporativa que valore la diversidad multigeneracional. Datos del Centro para el Envejecimiento de la Universidad de Los Andes, indican que más del 80% de las personas mayores que actualmente

trabaja, tiene interés de seguir haciéndolo, pero con algún tipo de flexibilidad, lo que nos da luces de los próximos pasos.

Somos la generación que sabe de flexibilidad y al mismo tiempo seremos quienes en 2050 tendrá más de 60 años... está en nuestras manos ser los impulsores de un mercado laboral más equitativo y resiliente para todas las generaciones.

*Rocío Robledo*

### Lucha contra el plástico

● Hace algunos días nos sorprendió una noticia nada favorable. Con una amplia mayoría el Senado aprobó la postergación de la ley de plásticos de un solo uso. Dicha normativa establecía que, a partir de agosto, ningún local de comida podría utilizar productos que no sean reutilizables al interior de los establecimientos, prohibiendo el uso de cualquier artículo plástico. En el caso de sus operaciones al exterior, la regla era la misma, con la diferencia de que sí se permitían los productos compostables. Una medida clave, que ahora no entrará en vigencia sino hasta febrero de 2026.

Lo cierto es que esto es retroceder varios pasos en la lucha contra los plásticos de un solo uso, causantes de uno de los principales conflictos medioambientales que enfrentamos en la

actualidad. Si bien se trata de una temática mundial, Chile debe preocuparse de esto con especial énfasis, dado que somos el país latinoamericano que más desechos de este tipo produce. En concreto, con 51 kilos por habitante cada año, ocupamos el puesto número 11 en un ranking compuesto por 100 naciones y que es liderado por Singapur con 76 kilos por persona.

La pregunta natural es, ¿por qué entonces aplazar una medida que busca aportar una solución a este escenario? Una industria gastronómica resistente al cambio, dudas en torno a la fiscalización y, lo más importante, el retraso en la redacción del reglamento que regula los detalles de la aplicación de la ley, son algunas de las aparentes causas. El llamado hoy es a reflexionar sobre las repercusiones reales de esperar todos estos meses.

Independiente si se revierte, se modera o se mantiene la postergación de la entrada en vigencia, es de esperar que la innovación sea el factor principal de las soluciones que vengán a reemplazar a los artículos plásticos de corta vida, siempre velando por provocar el menor impacto ambiental posible, impulsar a las pymes chilenas que se la juegan en este sentido y no afectar el crecimiento de una industria clave para el país.

*Rodrigo Sandoval*  
*CEO I Am Not Plastic*

### Pymes e impuesto a la renta

● En un escenario de desaceleración económica y el impulso de medidas que incrementan los costos a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), como la Ley de las 40 horas, el salario mínimo de 500 mil pesos, entre otros, no queda más que celebrar la disposición del ministro de Hacienda a evitar que a este segmento de compañías se le aplique una tasa de 25% del Impuesto de Primera Categoría a partir del 2025, aumentando considerablemente la carga tributaria actual que corresponde a 12,5%.

Las Pymes, sus asesores financieros y tributarios, esperan que el próximo proyecto de cambios a la Ley de Impuesto a la Renta, cuente con apoyo transversal y una tramitación ágil.

No hay que olvidar que este segmento representa casi el 78% del total de las compañías en Chile y emplea a más del 43% de los trabajadores

*Felipe Gormaz*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cronica@australosorno.cl](mailto:cronica@australosorno.cl) o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**